



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE AGRON

SECRETARÍA GENERAL

## Aprobación inicialmente del Presupuesto Municipal 2024

*Aprobación inicialmente del Presupuesto Municipal 2024*

Acuerdo del Pleno de fecha 11/07/2024 de la Entidad Agrón, por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

Aprobado inicialmente en sesión *ordinaria* de Pleno de esta Entidad, de fecha once de julio de 2024 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://agron.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Agrón, 16 de julio de 2024.-La Alcaldesa, fdo.: María del Pilar López Romero.